

A efectos de certificación de la tutela académica y de la defensa de tesis, el curso académico en doctorado comprende desde el 1 de octubre 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Registro del Plan de Investigación en la aplicación RAPI por parte de los doctorandos/as.	Hasta el 30 de abril de 2025 incluido.
Registro de las Actividades en la aplicación RAPI por parte de los doctorandos/as.	Hasta el 15 de julio de 2025 incluido.
Revisión e Informe de los tutores/as en relación a las Actividades realizadas por los doctorandos/as.	Hasta el 31 de julio de 2025 incluido.
Revisión e Informe de los directores en relación al Plan de Investigación presentado por los doctorandos/as.	Hasta el 31 de julio de 2025 incluido.
Evaluación de las líneas de investigación, correspondientes a la Tutela Académica de los doctorandos/as.	Hasta el 15 de septiembre de 2025 incluido. En caso de obtener una calificación de No Apto, se evaluará nuevamente en el plazo máximo de 6 meses desde la primera calificación.